



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de marzo de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDICTO.

Tomo
CCIII
Número

55

SECCIÓN CUARTA

Número de ejemplares impresos:

200

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



EDICTO

Que se notifica al/los propietario (s) y/o poseedor (es) de los **predios ubicados en el municipio de Teoloyucan, Estado México**, los que se describen en el Procedimiento Administrativo de Expropiación sustanciado por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica como: **1. POLÍGONO P-TN-39, CLAVE DEL PREDIO P-TN-39**, con una superficie de 27,320.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas: al norte 298.30 metros con Laguna de Zumpango, al poniente 289.91 metros con calle Camino de Terracería, al sur 00.00 metros, oriente 322.09 metros con Carretera a Zumpango.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y III de la ley de Expropiación para el Estado de México, 24, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se le notifica que el veintidós de marzo del dos mil diecisiete, el suscrito dictó un acuerdo en el Procedimiento Administrativo de Expropiación marcado con el número PAE/20/2016 relativo a un Polígono, ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México con una superficie total de afectación de 27,320.60 metros cuadrados, que mediante Decreto del Ejecutivo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 1 de diciembre del año dos mil dieciséis, en el que fue expropiado el predio antes descritos para el Derecho de Vía que ocupa la Infraestructura carretera Correspondiente a la Vialidad Denominada Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, conocida como "Circuito Exterior Mexiquense Fase I" **por lo que se le cita, a efecto de que asista personalmente a las 12:00 horas del día veintinueve de marzo del dos mil diecisiete**, en la ubicación de dichos inmuebles para llevar a cabo la diligencia de posesión a favor de la autoridad solicitante de la expropiación, siendo esta el Organismo Público Descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MARTÍNEZ BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
REGIÓN TULTITLÁN
(RÚBRICA).